



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 16 De Martes, 28 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120160011700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Atilano Jose Zabaleta Barraza, Nayibis De La Cruz Barraza	27/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
47541408900120170003000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Calendario Paez Rodriguez, Claudia Patricia Paez Rodriguez	27/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120180005000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Moises Antonio Dadul Barros	27/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120190007800	Ejecutivo	Ledys Villalba Mejía	Luis Eduardo Paez Borrero	27/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47541408900120220002500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Walberto Enrique Valencia Yepes, Jose Miguel Valencia Rodriguez	27/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

8a68be39-4bad-4611-b2b2-b67fe6ea397b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 16 De Martes, 28 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120220004300	Procesos Ejecutivos	Hernando Luis Pertuz Parodis	Ramiro José De La Hoz Movilla	27/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar Y Acepta Sustitucion De Poder

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

8a68be39-4bad-4611-b2b2-b67fe6ea397b